



SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 29 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL AUDITORIO PROF. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

REINSTALACIÓN: 13:36 hrs.

RECESO: 00:27 hrs.

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Agustín Luna Valencia, Zacarías Pascual García López, Justino Hernández José, Abraham García López, Fortino Enríquez Hernández, Álvaro Sebastián Ramírez, presos políticos de LOXICHA, Edmundo Espinoza Guzmán y Amado Castro López, presos políticos de GUEVEA DE HUMBOLD, Pablo López Alavez preso político del CIPORFM, Sara Altamirano Ramos, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Leonel Manzano Sosa, Mario Olivera Osorio, Damián Gallardo Martínez Presos políticos del MDTEO, Librado Baños Rodríguez, Felipe Rojas Ordunio y Teófilo García López presos políticos del UCIDEBACC.
3. Esta Asamblea Estatal, la CNTE y el movimiento popular ratifican el respaldo político y jurídico al Profr. Rubén Núñez Ginez, como Secretario General y al Profr. Francisco Manuel Villalobos Ricardez, como Secretario de Organización, de la Sección XXII e integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2012-2016.
4. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruce de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Exigir la salida inmediata de Aurelio Nuño Mayer de la Secretaría de Educación Pública.
 - b). Exigir la salida de Gabino Cué Monteagudo de la gubernatura del estado.
 - c). Por el desconocimiento del INEE y su junta Directiva encabezada por Sylvia Irene Schmelkes del Valle por dirigir el nefasto Instituto e instrumentar la evaluación punitiva.
 - d). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - e). Exigir la salida inmediata de la fuerzas policiacas del estado de Oaxaca.
 - f). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
5. Ratifica a la Comisión Política para continuar en las mesas acordadas entre la CNUN y la SEGOB, y consoliden una mesa de negociación seria y contundente, poniendo en el centro nuestra demanda de abrogación de la falsa reforma educativa y los temas fundamentales del magisterio nacional y del pueblo

- de México, la cual tendrá la característica fundamental de apegarse a los principios democráticos de la CNTE, discusión colectiva y el acompañamiento de la Comisión Nacional de Mediación.
6. Ratifica que la Comisión Política, la Presidencia de Pagos, la Secretaría Técnica, las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos y la Secretaría de Asuntos jurídicos asuman su papel para ser vigilantes de los pagos de los compañeros del MDTEO y del CES, la revisión de las plazas a conciliar y la situación legal jurídica en las mesas de negociación y demás temas que les correspondan.
 7. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa y a casi un año de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
 8. Acuerda que la CNUN exija a la SEGOB un documento respuesta de lo que se está tratando en las mesas de negociación y se retome en las mesas la libertad absoluta e incondicional de los presos políticos, así como la cancelación de las órdenes de aprehensión de los militantes del movimiento social.
 9. Ratifica iniciar la ruta del procedimiento de aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias y Luis Fernando Canseco Girón por estar haciendo declaraciones que no fortalecen la lucha de la Sección XXII.
 10. Ratifica la continuación de la Huelga Nacional Magisterial por la abrogación de la mal llamada reforma educativa, la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
 11. Acuerda que las escuelas de todos los niveles educativos no aceptarán a personal que se fue a evaluar al espurio IEEPO para obtener ascenso o promoción.
 12. Acuerda que la Comisión Política, la Secretaría Técnica y las Subcomisiones Mixtas de los Niveles Educativos realicen una reunión con los Jefes de Sector o de Zona, Supervisores de todos los niveles educativos que tienen compañeros regularizados el día lunes 31 de octubre de 2016 a las 09:00hrs en el Auditorio Enefino Jiménez Jiménez y posteriormente con supervisores de cada nivel educativo.
 13. Acuerda que la Comisión Política, el enlace de la Comisión Política, la Subcomisión Mixta del Nivel de Formadores de Docentes, la Secretaría Técnica y las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos que les corresponda, realicen una reunión específica con los compañeros egresados normalistas y elaboren una ruta concreta para su contratación antes de la mesa de negociación.
 14. Acuerda que la Secretaría de Trabajo y Conflictos del nivel de Formadores de Docentes y el enlace de la Comisión Política retomen la ruta del caso de la UPN Tlaxiaco, con las instancias correspondientes para resolver los asuntos administrativos, laborales y salariales en las mesas de negociación estatal y nacional.
 15. Acuerda que la Comisión Política y la Secretaría de Asuntos Jurídicos retomen de manera inmediata la ruta jurídica de cada uno de los compañeros con procesos de orden jurídico del fuero común y federal en las mesas de negociación. (presos políticos, órdenes de aprehensión, expresos políticos y caso Nochixtlán).
 16. Acuerda el desconocimiento del Supervisor escolar de la Zona 015, Profr. Carlos Jorge Rosales Barragán, por impulsar la mal llamada reforma educativa y el entreguismo al espurio IEEPO y dividir a la zona bajo intimidación y amenazas al personal que la laboran en las distintas escuelas, así como desconocer las estructuras del MDTEO.
 17. Acuerda el respaldo jurídico y político al Profr. Rogelio Martínez Robles como encargado de la Supervisión 015, nombrado democráticamente por la base y reconocido por la Jefatura del sector 24.
 18. Ratifica que la Comisión Política retome en la mesa de negociación el pago de la prima de antigüedad de todos los compañeros jubilados extrabajadores del IEEPO con laudos o sin laudos.
 19. Acuerda realizar una Megamarcha el día 12 de noviembre de 2016.
 20. Acuerda reinstalar la Asamblea Estatal Mixta Permanente el día sábado 05 de Noviembre de 2016 para presentar la ruta y el documento orientador para realizar el II Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII.

TAREAS

1. Que la Secretaría de Asistencia y Previsión Social realice un informe claro de la atención a los integrantes del COVIC (comité de víctimas) del caso 19 de junio de 2016.
2. Que el COVIC (comité de víctimas) presente un informe de los compañeros heridos y caídos que han recibido apoyo para conocimiento del MDTEO.
3. Que la CETEO convoque a los compañeros jubilados, regularizados y normalistas a la unificación de fuerzas en las diferentes actividades políticas del MDTEO.
4. Que los integrantes de la ICN y anerristas propongan el diseño de la ruta sobre las temáticas del próximo Congreso Ordinario respetando los tiempos de las diferentes secciones de la CNTE para su realización en el mes de diciembre.
5. Que la Secretaría de Organización informe sobre las delegaciones vigentes y fenecidas.
6. Que el colectivo para la construcción, seguimiento y concreción del proyecto del relevo seccional revisen detalladamente las diversas situaciones que se pueden presentar antes y durante el proceso, se construya un colectivo de prensa y propaganda y lo den a conocer en lo inmediato.
7. Que la CETEO y el regional de la Mixteca revisen la participación de los sectores de la región Mixteca en apoyo al COVIC (comité de víctimas) de manera permanente.
8. Que el Nivel de Secundarias Técnicas informe sobre el caso de Tomás Toledo Lagunas y Alberto Martínez supervisor de la Zona.
9. Que la Comisión Política detenga de manera urgente la represión administrativa que está ejerciendo Jesús Castillejos en contra de la Escuela “Héroe de Nacozari” al emitir documentos a la Sra. Luisa García Cruz que no le corresponden.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra de Daniel Cuevas Chávez y Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En rechazo de toda actitud de revanchismo o señalamiento hacia los compañeros por diferencias políticas e ideológicas y exhorta a todos, que en el marco del debate de altura se construyan rutas que beneficien y fortalezcan a este MDTEO.
3. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
4. En contra del Gobierno de Chiapas, por el encarcelamiento del camarada Padre de Familia C. Elmer Nehemías Ramos Velásquez, Presidente del Comité Estatal de Chiapas de la sección 7 y 40, por su libertad inmediata.
5. Por el alto a las agresiones a Jorge Martínez Guzmán, que ante los atentados físicos en su domicilio entre 2007-2013 por parte del gobierno estatal y federal, actualmente se expresan dichas agresiones por continuar en la lucha de estudiantes universitarios y de los trabajadores de la educación en contra de la mal llamada reforma educativa.
6. En contra de la persecución de los luchadores sociales por parte del gobierno estatal y federal al compañero David Venegas Reyes y el cese inmediato a la orden de aprehensión.
7. En contra de las espurias Verónica Lorenza Velásquez Díaz, Patricia Vianey Jiménez Pimentel y María Soledad Padrón Olivares, evaluadas para ascenso y ahora están manipulando a los Padres de Familia de las comunidades de Santiaguito, Etna, San Pablo Huitzo y San Francisco Telixtlahuaca para que las instalen en los centros de trabajo de la zona 11 de Educación Especial, en donde ya no son necesarios sus servicios y de la cual han salido para ponerse al servicio del espurio IEEPO y querer instalarse en el CAM 47 de Santiaguito Etna, CAM 34 de San Francisco Telixtlahuaca y USAER 46 de San Pablo Huitzo.

8. En respaldo político a la Maestra Antonia Inés Mendoza Díaz, Supervisora escolar de la zona 11 de educación especial con sede en Villa de Etla, por ser hostigada jurídicamente por Verónica Lorenza Velásquez Díaz, traidora del MDTEO, evaluada voluntariamente en el espurio IEEPO.
9. En contra de Rubí Esmeralda Pérez Hernández, Iván García Agustín, Asunción Reyes Merino y Nashiely Azucena Merino Vásquez, por haber abandonado su Centro de Trabajo de la Zona Escolar 179 de educación indígena con cabecera oficial en San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca ubicándose en el módulo de la espuria 59 que funciona en la población de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca de la región de la Costa.
10. En contra de los Profrs. Edhiel Gustavo Quintero López, ATP de la zona y Bernardo Reyes García, auxiliar administrativo de la zona 015 de Ejutla de Crespo, por apoyar los trabajos del supervisor desconocido y se responsabiliza al Profr. Carlos Jorge Rosales Barragán de cualquier represalia que pueda surgir a la base trabajadora de la zona.
11. En contra de las compañeras que se entregaron a la espuria 59 de la zona 05 de educación especial de la región de la Costa: Lizbeth León Cruz, Jocelyn Gómez Cruz, Citlalli Guadalupe Echeverría Corros, Laura Guadalupe López Alonso, Iliana Estephania Reyes Pérez, María Alejandra Vázquez Cruz, Arali Méndez García, Itzel Villanueva Velazquez, Jessica Berenice Hernández Pérez, Areli Ramos Ortega, Ariadna Castellanos Cortés, Sorayla Álvarez Pérez, Marilú Gapiz Amaya, Katia Dinorah Díaz López, Miriam Araceli Gaspar Gaspar, Janett Jazmine Martínez Hernández, Gemma Denisse Ruiz López, Nallely Guzmán Sánchez, Ana Karen González Cruz y quienes presentaron su renuncia al trabajo y al movimiento: Brisia Galindo Cruz, Ivan Enrique Carreño Pérez y José Antonio Baños Rodríguez.
12. Por el desconocimiento de las espurias Petra Grindalia López Hernández y Luz María Antonio por coaccionar y recibir a las espurias que abandonaron sus centros de trabajo al que estaban adscritas.
13. En contra de la espuria Paulina Silva Pérez quien presentó el examen y resultó idónea, ganándose una clave directiva por parte del espurio IEEPO, presentándose a la Supervisión Escolar y el CAM 20 respectivamente que fue rechazada por traer nombramiento del espurio IEEPO.
14. En respaldo total a la supervisora LEE. Leonor Heredia Marín, misma que ha sido hostigada por parte de Francisco Jauregui Jefe de la Unidad de Educación Especial del espurio IEEPO en la modalidad de retención de pagos, llamadas, el envío de notificaciones y el cese sino entrega la documentación correspondiente.
15. En contra de la priista Luisa García Cruz Presidenta de la espuria coordinadora estatal de Padres de familia y sus aliados Rosalba García Baños extesorera del Comité de Padres de familia y Jesús Ramón Ortiz, expresidente del Comité de Padres de familia por el hostigamiento hacia los compañeros democráticos de la escuela “Héroe de Nacozari” y por querer imponer a la Profra. Margarita Bejarano de la Rosa quien fue de las idóneas del espurio IEEPO, como directora de la institución.
16. En contra del Pseudoprofesor Erick Vásquez Hernández que labora en la escuela Héroe de Nacozari por estar coludido con la señora Luisa García Cruz y de esta manera ser el instrumento del espurio IEEPO para golpetear al MDTEO.
17. En contra de Jesús Gonzalo Martínez Monjaraz exsupervisor de la zona 092 de Nivel de Educación Primaria del sector Tlaxiaco, de la Región Mixteca por dividir y confrontar a los padres de familia, además de intimidar y hostigar a los compañeros de la delegación D-I-140 y en contra de la Profra. Flor Virgen Rosas Peralta Pseudo Directora de la Escuela Primaria de la comunidad de San Agustín Tlacotepec, por denostar a la autoridades Municipales y Padres de Familia de dicha comunidad.
18. En contra del Profr. Catalino Serafín González, ATP de la Zona Escolar 092 de Primarias Generales del Sector Tlaxiaco por ser el brazo derecho del destituido supervisor Jesús Gonzalo Martínez Monjarás al realizar los enlaces con los agentes municipales para destituir de manera injustificada a los compañeros del MDTEO.
19. En contra de Mariano Martínez Jiménez, Director Comisionado del Jardín de Niños “Juana de Arco” Clave: 20DJN1483W del sector Tehuantepec por colaborar con personajes del espurio IEEPO, romper acuerdos de las Asambleas Estatales y expulsar a compañeras maestras del Jardín manipulando a los habitantes de la colonia y a un grupo de Padres de Familia.

20. En respaldo político a los compañeros del Sector Salud en su lucha contra el gobierno opresor por imponer las reformas estructurales (universalización de la salud) que afectan directamente a los trabajadores y al pueblo en general.
21. En contra de Antonio Sacre Rangel Presidente Municipal de Tuxtepec, Oaxaca, por el hostigamiento laboral a los tableros del Rastro Ejidal.
22. En contra de los Profrs. Guillermo Rodríguez Hernández Alvear, Daniel Juan Fermín, Faustino Soriano Olivera, Flor Belén García Demetrio, Genaro Crisanto Domínguez y Guillermo Domingo Martínez, por violentar los estatutos y principios rectores que rigen nuestro MDTEO, entregarse al espurio IEEPO y denostar a nuestro MDTEO en las comunidades de San Pedro Ixcatlán, forman un C.T en la zona 050 dándole posicionamiento al espurio Jeremías Domingo Vista como exoficial mayor de este MDTEO pasando por alto los procesos y la normatividad de acreditación, provocando contralabor a la nueva dirigencia sindical de la D-I-119 y a nuestro MDTEO que en el marco de la legalidad han sido nombrados.
23. En contra de las Profras. Margarita Lugos González, Maritza Reyes Cuenca, Rocío Pérez Santos, Sonia Belén Pérez Zárate y Antonia Gutiérrez Velásquez, de la D-I-241 del nivel de preescolar del sector Tamazulapan, de la Región Mixteca por manipular a los padres de familia, denostar al MDTEO y su entreguismo al espurio IEEPO.
24. Por el desconocimiento de Viridiana Cordero Echeverría, Itzia Marín Méndez, Magda Grisel García Alavés, Nayelly Luna León, Rosa Paulina García Cruz, David Cervantes Lezama, Adriana Denisse Vásquez Ángel, Viridiana Martínez León, Ana Mariel Castellanos Baltazar, Nancy Gutiérrez Esquivel, Edgar Omar Aguilar Morales, Janeth Santiago Pérez y Berenice Sholo personal que integra la USAER 95 de la zona 07 de Educación Especial por traidores y oportunistas ya que en esta USAER se encuentran personas evaluadas voluntariamente, además de permitir cambios irregulares violentando los derechos de nuestros compañeros del nivel, así también han reiterado mantener como comisionada de la Dirección a la C. Viridiana Cordero Echeverría quien presentó de manera voluntaria la evaluación punitiva y se ha pronunciado a favor de los designios del espurio IEEPO.
25. Por el desconocimiento a la C. Cristina Ortiz Romero como Supervisora comisionada de la zona 07 de Educación Especial de la Región de Valles Centrales del Sector Estatales, por su falta de decisión política y congruencia en el proceso de resistencia en el que actualmente se mantiene la Sección XXII.
26. En apoyo a la comunidad de Vega de Sol, Jacatepec para que la SEGEGO cumpla de manera inmediata con la minuta del día 24 de julio de 2016 se rehabiliten los diferentes centros de trabajo.
27. En contra de Jesús Ivan Alonso López, Mariana Jhael Cabrera, Gilberto Cruz Ortiz, Juan Enrique Robledo López que se salieron de la Supervisión de Educación Física Número 65 y de la delegación D-I-467 sin liberación alguna y se autoubicaron, además de Oscar Obed López que se entregó al espurio IEEPO y Edgar Osorio Soriano que abandonó su escuela y está estudiando sin renunciar a su plaza.

PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
PENDIENTE	2ª ASAMBLEA ESTATAL.	JEFES DE SECTOR O DE ZONA, SUPERVISORES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.	EN EL AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.
SÁBADO 05/NOVIEMBRE/2016	09:00HRS. IV ENCUENTRO DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS Y EL MOVIMIENTO SOCIAL OAXAQUEÑO.	AUTORIDADES, ORGANIZACIONES Y MAGISTERIO.	EN EL AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.
	REINSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE.	PLENO DEL CES, TITULARES DE LOS ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO, ORGANISMOS AUXILIARES, COMITÉS DELEGACIONALES, COORDINADORAS Y REPRESENTANTES DE C.T. SINDICAL.	AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

SÁBADO 12/NOVIEMBRE/2016	MEGAMARCHA	MAGISTERIO OAXAQUEÑO, ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICATOS, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA ETC.	PENDIENTE
-----------------------------	------------	---	-----------

F R A T E R N A L M E N T E
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

Profr. Rubén Núñez Ginez.

SECRETARIO

Profra. Citlalli de Jesús Ortiz.

PRIMER ESCRUTADOR

Profr. Ángel Santos Almirante

SEGUNDO ESCRUTADOR

Profr. Efraín José Olivera Juárez.

TERCER ESCRUTADOR

Profr. Adrián García Sánchez

CUARTO ESCRUTADOR

Profr. Roque David Reyes Martínez.

QUINTO ESCRUTADOR

Profr. Pedro Habacuc Sánchez

SEXTO ESCRUTADOR

Profr. Rodrigo Aquino Matus.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Profr. Octavio Herrera Camilo.

